REPÚBLICA DEL PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL (SNPP)

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2020

"ADQUISICIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS PARA EL SNPP - AD REFERENDUM"

ID N° 373704

"Adquisición de Bienes y/o Prestación de Servicios"

10ma. Versión

ADENDA N° 1

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

DONDE DICE:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Además, a través de declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que:*

  a. Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año).

  b. Existirá oportunamente las partes y repuestos del bien ofertado durante el período de vida útil de los equipos, periodo que se indicará en las Especificaciones técnicas.
- *Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de relojes biométricos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2017, 2018 y2019). Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos y/o facturaciones tanto con empresas públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto.*

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL - SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL - UNIDAD OP. CONTRAT.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

(B) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- *Además, a través de declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que:*
  a. Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (2 años).
  b. Existirá oportunamente las partes y repuestos del bien ofertado durante el período de vida útil de los equipos, periodo que se indicará en las Especificaciones técnicas.
- *Copia de contratos y/o facturaciones de provisión de relojes biométricos, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto total de la oferta, dentro de los tres (3) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019). Podrán presentarse la cantidad de copias de contratos y/o facturaciones tanto con empresas públicas y/o privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% del monto total de la oferta. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno de los tres años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Los documentos que acreditan deberán contener: Monto del contrato, bienes entregados, y datos del contacto.*

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

DONDE DICE:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. Especificaciones Técnicas

RELOJ MARCADOR BIOMETRICO

Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	**Características:** •Cpu de 32 bit cpu. •Lector multibiométrico, pantalla color TFT y/o LCD de 2.8" táctil, con mensajes en español y teclado para introducción de contraseñas. •Teclado: touch 16 teclas. •Resolución: alta. •Eventos en tiempo real: envía eventos a un servidor por comunicaci6n UDP •Lector de tarjeta incorporado: EM 125 KHZ •Modo de identificación: facial, tarjeta de proximidad, código (pin), huella, Antipassback. •Combinaciones: rostro + huella, rostro + pin, solo tarjeta, solo rostro, solo pin. Solo huella. Rostro + huella + pin. velocidad de lectura de huella < 1 segundo •Batería: interna con 3 hs. de autonomía para mantener datos y seguir funcionando en caso de corte de energía eléctrica. •Administrador de energía: auto apagado/ hibernar •Software de Gestión: incluye software de administraci6n y control de asistencia y accesos. La convocante proveerá el servidor y/o PC para la instalación y gestión del software de administración y control de asistencia y accesos. •IR Leds dos, para detección en la oscuridad. •Conexiones disponibles: PEN DRIVE, USB, TCP IP, RS 232/ 485. •Capacidad: 1.500 rostros. 2.000 huellas dactilares, 10.000 tarjetas. •Almacenamiento: 100.000 registros. •Incluye fuente 12 VDC. •Capacidad para grabar los 10 dedos, memoria RAM para para almacenamiento de listas y registro de	130	UNIDAD	UNIDAD

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

			mantenimientos. •Audio y Visualización: Visualización en pantalla, con único Led indicador de registro correcto o incorrecto. •Algoritmo de lectura facial: V2.0 FAR/ FRR 0.001/1 (%) •Algoritmo de lectura huella: V3.0 FAR/ FRR 0.00001/01(%) •Modo de reconocimiento de huellas: 1:N •Modo de reconocimiento de rostros: 1:N •Función de adaptación inteligente: SOPORTADO. •Rotación de huella para lectura: 360° (todas las direcciones) •Garantía Escrita Mínima : de 1 (un) ano Mochila para transportar reloj marcador, confeccionada de material impermeable, acolchadas con base sólida para cubrir golpes. Medidas de 50 cm, con salida de USB, salida de auricular compartimiento para guardar pen drive y cargador Memoria USB -Pen drive de 16 GB			

Para la firma del contrato, el proveedor adjudicado deberá:

Presentar una Garantía de Fábrica de 1 (un) año como mínimo desde la entrega a la Contratante.

DEBE DECIR:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Especificaciones Técnicas

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

RELOJ MARCADOR BIOMETRICO

Nº	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN
1	44103201-001	RELOJ MARCADOR BIOMETRICO	**Características:** • Lector multibiometrico, pantalla color TFT y/o LCD de 2.8" táctil, con mensajes en español y teclado para introducción de contraseñas. Como mínimo. • Teclado: touch 16 teclas. Como mínimo. • Resolución: alta. Como mínimo. • Eventos en tiempo real: envía eventos a un servidor por comunicación UDP • Funciones de Control de Acceso:- Control de Acceso por Horarios y Puertas. Métodos de Verificación Combinables: • Huella + Tarjeta. Anti-Passback. • Combinaciones: rostro + huella, rostro + pin, solo tarjeta, solo rostro, solo pin. Solo huella. Rostro + huella + pin. velocidad de lectura de huella < 1 segundo. Como mínimo • Batería: Interna con 3 hs de autonomía para mantener datos y seguir funcionando en caso de corte de energía eléctrica. • Administrador de energía: auto apagado/ hibernar • Software de Gestión: incluye software de administración y control de asistencia y accesos. La convocante proveerá el servidor y/o PC para la instalación y gestión del software de administración y control de asistencia y accesos. • IR Leds dos, para detección en la oscuridad. • Conexiones disponibles: PEN DRIVE, USB, TCP IP, RS 232/ 485. Como mínimo. • Capacidad: 1.500 rostros. 5.000 huellas dactilares, 5.000 tarjetas. Como mínimo. • Almacenamiento: 400.000 registros. Como mínimo. • Incluye fuente 9 V. Como mínimo. • Capacidad para grabar los 2 dedos, memoria RAM para para almacenamiento de listas y registro de mantenimientos. Como mínimo. • Audio y Visualización: Visualización en pantalla, con único Led indicador de registro correcto o incorrecto. • Función de adaptación inteligente: SOPORTADO. • Rotación de huella para lectura: 360° (todas las direcciones). Como mínimo.	130	UNIDAD	UNIDAD

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

			• Garantía Escrita Mínima: de 2 (dos) año. Como mínimo. Mochila para transportar reloj marcador, confeccionada de material impermeable, acolchadas con base sólida para cubrir golpes. Medidas de 50 cm, con salida usb y salida auricular, compartimiento para guardar pen drive y cargador. Memoria USB Flash - Pendrive 3.0 de 16 GB			

Para la firma del contrato, el proveedor adjudicado deberá:

Presentar una Garantía de Fábrica de 2 (dos) años como mínimo desde la entrega a la Contratante.

DONDE DICE:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.

- Además, a través de declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que:

a. *Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (1 año).*

DEBE DECIR:

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

Cualquier otro documento adicional requerido.

- Además, a través de declaración jurada, el Oferente deberá garantizar que:

Repondrá gratuitamente la falla de los productos e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa durante el periodo de garantía (2 años).

TODAS LAS DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PERMANECEN VIGENTES, INVARIABLES E INALTERABLES.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL
UNIDAD OP. CONTRAT.

Econ. José Fernando Ruotti
Director - UOC - SNPP